

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000163-2023-VMPCIC/MC

Visto el Oficio N° 000267-2023-BNP-J, la Biblioteca Nacional del Perú solicita la rectificación de la Resolución Viceministerial N° 000163-2023-VMPCIC/MC, publicada en la edición del día 14 de julio de 2023; estableciéndose los siguientes términos:

En el noveno considerando;

DICE:

“Que, con el Oficio N° 000173-2023-BNP-J la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú remite al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de cuatro unidades bibliográficas que corresponden a las primeras producciones de la imprenta en Perú (1607 – 1608) de la colección de John Howland Rowe, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú”;

DEBE DECIR:

“Que, con el Oficio N° 000173-2023-BNP-J la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú remite al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación cuatro (04) unidades bibliográficas (1946-1957) de la producción intelectual de John Howland Rowe, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú”;

En el artículo 1;

DICE:

“Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro unidades bibliográficas que corresponden a las primeras producciones de la imprenta en Perú (1607-1608) de la colección de John Howland Rowe, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.”

DEBE DECIR:

“Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro (04) unidades bibliográficas (1946-1957) de la producción intelectual de John Howland Rowe, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú”, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.”